

Los fondos buitres nos asechan con saña

Escrito por Salvador Treber
Viernes 27 de Junio de 2014 00:00

Argentina ha resuelto el gravísimo problema de su deuda externa con la casi totalidad de los acreedores privados cuyo broche se supuso era el arreglo alcanzado con el Club de París; pero el máximo poder económico internacional se alió a los llamados “fondos buitres” para poner en grave riesgo nuestro futuro.

La reversión con quita concretada a principios de 2005 que se consolida en 2010 fue altamente exitosa pues aceptaron voluntariamente sus términos un 92.7% de los titulares de bonos externos; proporción que subió ligeramente más recientemente cuando se reabrió la posibilidad de acogerse a dicho régimen; el que actualmente permanece en esa condición. Obviamente, quedaron fuera sendos grupos de tenedores italianos y japoneses pero en 2008 varios de los denominados “fondos buitres” adquirieron por u\$s 48.5 millones a cotizaciones unitarias que no superaban el 8.0% de sus valores nominales aprovechando que algunos adquirientes originales habían perdido la esperanza que los mismos fueran rescatados. Parte de ellos son los que, después de un fallo favorable en primera instancia suscripto por el juez Thomas Griesa, lograron la ratificación del mismo en segunda instancia (Cámara de Apelaciones) y el que la Corte Suprema de Justicia de EE.UU. optó ahora por no examinar; con lo cual aquel quedó firme. (El tránsito por esas tres instancias era el obligado trámite previsto al ser lanzados originariamente al mercado esos valores).

Complementando el esquema hay otra cláusula que contempla la situación cuando se pactan posteriormente mejores condiciones de cancelación con ciertos operadores que facultan a los demás a exigir que se extiendan a todos ese tratamiento diferencial pues tiene vigencia hasta el próximo mes de diciembre. En consecuencia, durante dicho intervalo es casi imposible pagar pues habría el peligro de reavivar un pasivo de alrededor de u\$s 100 mil millones, que equivaldría a la bancarrota del país y de todos sus habitantes. Intentar una negociación con alguna quita o no debiera lograrse dilatándola para cuando ya no rija esa cláusula denominada RUFO; aunque ello no es nada sencillo.

Queda muy patentizado que la decisión de la Corte ha puesto en vigencia que en dicho ámbito prima muy escasa consideración hacia nuestro país y persisten enconos de muy vieja data. El fallo de Griesa elevó el compromiso a aproximadamente u\$s 1.500 millones y ordena se paguen en forma total e inmediata siendo motivo de ratificación definitiva y en las primeras horas del día 21, a través de un breve agregado que impone la prohibición que se hagan pagos fuera de la plaza de Nueva York, so pena de considerarlos inexistentes, oportunidad en que vuelve el citado juez a reiterar su “desconfianza” respecto al obrar de los funcionarios argentinos.

Los fondos buitres nos asechan con saña

Escrito por Salvador Treber

Viernes 27 de Junio de 2014 00:00

Los abogados de ambas partes concurrieron a la audiencia aclaratoria del fallo; en la cual se hizo muy evidente la indisimulada parcialidad con que aquél actúa, pues se sumó con actitudes y dichos a los representantes de los demandantes procurando bloquear toda posibilidad de negociar. En oportunidad del homenaje al creador de la bandera al pie del monumento conmemorativo, en horas de la tarde del 20 de junio ppdo., la señora Presidenta anunció con gran firmeza y muy solemnemente la voluntad de cumplir todos los compromisos- tanto de los surgidos de las operaciones de canjes con reducción de importes y ampliación de plazos (2005 y 2010) como los que no lo hicieron, entre los cuales están las acreencias de los “fondos buitres”; pero pidió se habilitara de alguna forma una vía que lo haga posible para hacer honor a las referidas obligaciones. A esa solicitud, que tenía como destinatario el juez Griesa para que creara una instancia en la que se pudiera negociar los plazos, el aludido respondió con una actitud de desprecio total exigiendo el pago virtualmente instantáneo aunque luego designó un especialista para que conduzca las negociaciones.

Es muy difícil predecir lo que sucederá pero Argentina no está en condiciones de afrontar todo lo que se le exige según el fallo. Como cualquier remesa que se haga para atender las obligaciones “normales”, luego de eliminada la cautelar, podrá aprovecharse para concretar embargos, al estar prohibido hacerlos en otra plaza; el primer problema implica resolver como cumplir con el compromiso de u\$s 900 millones que vence el 30 de este mes pues pareciera que el juez Griesa se ha propuesto hacer entrar en “default” al país.

Lo paradójico es que los apoderados de los fondos acreedores se han mostrado dispuestos a aceptar un pago parcial y la entrega de bonos por el saldo en papeles semejantes a los emitidos para cancelar la deuda derivada de la nacionalización del 51.0% del capital accionario de Y.P.F.

No menos significativo es que el día 21 de junio, casi inmediatamente después a la declaración presidencial antes mencionada, en la primera ronda de la Bolsa de Wall Street hubo un clima de euforia pues la cotización de las acciones de empresas instaladas en nuestro país, subieron hasta un 14.4%; liderando esa tendencia tres bancos, lo cual pone de relieve que lo que consumó el juez Griesa y ratificó la Corte Suprema no les satisface y hasta ellos tienen una visión mucho más amplia pues temen que ese fallo dificulte la solución de las respectivas cesaciones de pago que afrontan Grecia, Portugal, Irlanda, España e incluso Italia que se siguen negociando y cuyos arreglos prevén importantes quitas. Quizás esa forma de caminar por la cornisa en última instancia impulse un arreglo con Argentina para olvidar cuanto antes ese antecedente que los puede trabar y hasta hacer estallar la economía de toda la Unión Europea.

Los fondos buitres nos asechan con saña

Escrito por Salvador Treber

Viernes 27 de Junio de 2014 00:00

Es de suponer que nuestros representantes, con el Ministro de Economía a la cabeza, actúen con la debida prudencia, aprovechando el interés que han mostrado incluso el F.M.I. y el Banco Mundial para cerrar el proceso que el juez Griesa no vaciló en agravar innecesariamente.

Los problemas con los Fondos Buitres son derivados de deudas anteriores a 1994; por lo cual no debiera ser objeto de crítica por parte de ningún representante del arco político opositor que, luego de un infructuoso viaje de apoyo a Nueva York, ahora pretende capitalizar la situación a su favor. Todos los argentinos debemos estar detrás de estas cruciales negociaciones para evitar males mayores y privilegiar el bienestar colectivo frente al egoísmo y la ambición de los desubicados oportunistas de siempre.

Salvador Treber –Prof.de Postgrado FCE UNC. La Voz del Interior, 27/06/2014.